MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA, EN PARAGUAY, ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2018"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018 - "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS EN FORMATO HD – AD REFERENDUM" - ID Nº 340.814

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, al día doce del mes de marzo del año dos mil dieciocho, se reúnen en el local de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del MEC, ubicado en la calle General Díaz e/ Hernandarias, 3to. piso del Edificio Natura, siendo las **9:30** horas, se procede al Acto de Apertura de ofertas para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3/2018 - "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS EN FORMATO HD" – Ad Referéndum" - ID Nº 340.814**, convocada por el Ministerio de Educación y Ciencias, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, de acuerdo a los artículos 16 inc. c), y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios por Contratación Directa.

Se encuentran presentes para el acto de apertura: las señoras **Lourdes Ortiz y Teresa Espínola**, funcionarias de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones y el señor Emilio Samuel Riveros Guillen con CI N° 836.356 en representación de la firma oferente **EQUITEC TELECOMUNICACIONES**, a los efectos de proceder con la apertura de sobre de ofertas.

Se deja constancia que en fecha 27 de febrero de 2018, se procedió a prorrogar la fecha de apertura de sobres mediante la Adenda N° 3, conforme a lo establecido en la Resolución N° 522/2015, por no presentarse la cantidad mínima de ofertas.

Fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE INVITADO
1	VISUAL RESEARCH S.A.
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
3	DIGITALIZA S.A.
4	E-MAGE S.A.
5	DOCUNET S.A.
6	BROADCAST
7	EQUITEC TELECOMUNICACIONES
8	OBDULIO MONGELOS

Emilio Riveros G

Lourdes Ortiz

Teresa Espínola

Además, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03.

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

1. SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.
2. EQUITEC TELECOMUNICACIONES de Emilio Riveros

A continuación, se procede a la apertura de los sobres realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

- ✓ La firma oferente **SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.** presenta su Formulario de Presentación de Oferta, Declaración Jurada de mantenimiento de oferta, Constancia SIPE N° 1487911, donde se visualiza en estado activo la Constitución o Estatuto Social, el poder del represéntate y la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.
- ✓ La firma unipersonal oferente **EQUITEC TELECOMUNICACIONES de Emilio Riveros** presenta su Formulario de Presentación de Oferta, el documento de identidad y la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

A continuación, se da lectura a la oferta económica presentada, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.	29.600.000
2	EQUITEC TELECOMUNICACIONES de Emilio Riveros	37.000.000

El análisis formal y sustancial de los documentos se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

No habiendo otro punto que tratar ni observaciones que formular se da por terminado el acto, siendo las **09:50** horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Emilio Riveros G.